SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 04
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 1031 DEL 27 DE ENERO DE 2022.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/06/2022

SUPERVISOR: GLADIS GIRALDO OCAMPO, CC 41909378 de Armenia, Quindío

CONTRATISTA: CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ CC 14.478-772 de Buenaventura, Valle.

OBJETO:

¨PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS ONCE (11) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA¨.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Durante el periodo comprendido del 06 de mayo de 2022 al 04 de junio de 2022, se llevaron a cabo diferentes actividades, en consonancia con lo estipulado por las responsabilidades contractuales, entre ellas, servicio de interpretación en aula para los estudiantes con discapacidad auditiva, al igual que, reuniones con docentes y directivos docentes, en aras de brindar capacitación y sensibilización frente a la ruta de atención en aula a los estudiantes sordos de la institución educativa. Además, se llevaron a cabo reuniones con docente de apoyo y docente bilingüe bicultural, para la elaboración de estrategias que permitan optimización en el acompañamiento brindado los estudiante con discapacidad auditiva y ajustes PIAR, que respondan a las necesidades reales de los estudiantes de las I.E LUIS GRANADA MEJIA DEL MUNICIPIO DE PIJAO Y LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA DEL MUNICIPIO DE CALARCA como constancia de lo anterior reposan actas de dichos encuentros y registros fotográficos que dan fe del cumplimiento de dichos ítems contractuales.

INFORME DE ACTIVIDADES
FECHA DE EJECUCIÓN
06 DE MAYO DE 2022 AL 04 DE JUNIO DE 2022

COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1. Prestar el servicio de interpretación a los estudiantes con discapacidad auditiva durante su proceso escolar, garantizando el acompañamiento desde el rol de la interpretación con el objetivo de que se brinde la oportunidad de que el estudiante y la comunidad educativa ((estudiantes sordos y oyentes, profesores, directivas, padres de	En cumplimiento a este alcance contractual el intérprete de LSC dio acompañamiento y servicio de interpretación durante este periodo a los estudiantes con discapacidad auditiva, relacionados a continuación: **Yoaney Ochoa (CICLO 3)** **Katherine Padilla (CICLO 3)** **Mariana Andrea Galindo (CICLO 3)** **Leidy Johana Pineda (CICLO 3)** **Rosa Fernanda Neira (CICLO 3)** **Luis Ferney**	Se anexa como evidencia formato de registro diario plenamente diligenciado y registro fotográfico y actas con fecha 07-05-2022; 09-05-2022; 11-05-2022; 16-05-2022; 19-05-2022; 21-05-2022; 25-05-2022.	Durante este periodo se logró dar cumplimiento a este alcance, generando espacios de participación y acercamiento al proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes Sordos, con un

familia, personal administrativo) adquiera conocimientos y aprendizajes, gracias a la interpretación en la Lengua de Señas Colombiana. (Presentar como evidencia el registro diario según formato emitido por la supervisión del contrato).	**Hincapié (CICLO 4) Jennifer Tatiana C. (CICLO 4)** en las fechas a continuación relacionadas. **07-05-2022** Se brinda acompañamiento e interpretación en aula a estudiantes del ciclo 3 de manera presencial pertenecientes a la institución educativa Luis Granada Mejía, en las asignaturas de Sociales: El relieve y sus características, Matemáticas: Números fraccionarios y recta numérica. Física: Ventajas y desventajas de la tecnología. Además, se lleva a cabo reunión con equipo de apoyo pedagógico (docente de apoyo, docentes bilingües e intérpretes) para acordar estrategias de ajustes PIAR de los estudiantes con discapacidad auditiva de los ciclos 3 y 4 de la institución. **09-05-2022** Acompañamiento e Interpretación taller a estudiantes de la I.E Calarcá, sede Abrazar con participación de 13 estudiantes abordando de manera lúdica el tema de normas de cortesía y tipos de discapacidad en LSC. **11-05-2022** Interpretación y acompañamiento a estudiante Katherine Padilla de la I.E Calarcá sede fundación Abrazar, en la asignatura de español: y taller de lengua de señas colombiana con la participación 18 personas entre ellas docentes practicantes, y estudiantes. **14-05-2022** Acompañamiento e interpretación en aula a estudiantes sordas de la I.E Luis Granada Mejía en las asignaturas de: Matemáticas: Suma y		acompañamiento académico efectivo, logrando fortalecer procesos académicos y de interacción con demás miembros de la comunidad educativa, además se manifiesta que han logrado responder de manera efectiva a los requerimientos académicos acordados por la institución educativa y la SED. Es de mencionar que, en caso de las estudiantes de Luis Granada Mejía, se realizan procesos de interpretación con amplificación de voz para una de las estudiantes (Leidy Johana Pinea) quien no escucha y no sabe lengua de señas, pero lee los labios si se articula bien y se hace de manera pausada, se siguen haciendo grandes esfuerzos por parte del intérprete para lograr que la información llegue a todos los estudiantes de la mejor manera. Cabe mencionar que

	resta, multiplicación de fraccionario. Filosofía: El descubrimiento del ser a partir de las características propias e Historia: Actividad sobre el relieve colombiano, ubicando limites sistema montañoso central periférico. **16-05-2022** Acompañamiento en aula a estudiante Katherine Padilla de la I.E. I.C. sede fundación abrazar, en la asignatura de ciencias naturales y se lleva a cabo reunión con docentes de aula y docente de apoyo, a fin de brindar estrategias de abordaje académico a estudiantes con discapacidad auditiva que alberga la institución, se envía documento escrito con estrategias diferenciadas para ser aplicada en los estudiantes y articulada en el PIAR de cada uno de los estudiantes. **17-05-2022** Acompañamiento en aula a estudiantes sordos de la fundación abrazar, en las asignaturas de ARTE Y MUSICA: reconocimiento de notas musicales y acompañamiento instrumental de cada uno de estas, al igual que expresión artística en dramatización, por otro lado, se enseña LSC a estudiante sordo y compañeros **19-05-2022** Interpretación y acompañamiento en a estudiantes en reunión llevada a cabo por directivos de la institución para llamado de atención por indisciplina, además se interpreta a estudiante Katherine en reunión con coordinadora por dificultades con compañeros. Por otro lado, se interpreta a modelo lingüístico en		la estudiante Leidy a mostrado gran habilidad matemática y presenta un excelente rendimiento académico hasta el momento, la igual que la estudiante Mariana Galindo, no obstante, la estudiante Rosa nuevamente incumple al compromiso de no ausentismo a clase, por lo cual su perdida especifica en la próxima reunión del comité de evaluación y promoción que tendrá lugar el sábado 11 de junio de 2022.

	reunión con coordinador, para articularle sobre la necesidad prioritaria de los ajustes PIAR de los estudiantes y ponerle al tanto de lo acordado en capacitación brinda a docentes de los estudiantes sordos. **21-05-2022** Interpretación en aula a estudiantes de la I.E Luis Granada Mejía y acompañamiento pedagógico en las asignaturas de FISICA: revisión de cuadernos y evaluación sobre ciencia y tecnología. BIOLOGÍA: Actividad a partir de fotocopias sobre nutrición y exposiciones. De igual forma se brinda taller en LSC a estudiantes oyentes del ciclo 3, enseñándoles con una participación de 16 estudiantes. **23-05-2022** Acompañamiento en aula a estudiante y asesoría a estudiante sobre normas de comportamiento y urbanidad, teniendo en cuenta los incidentes que se presentaron la semana anterior, en cuestión disciplinaria. **25-05-2022** Se da acompañamiento en aula estudiantes Yoaney Ochoa y Katherine Padilla en las asignaturas de ESPAÑOL: Aprestamiento e identificación de patrones, y seguimiento de instrucciones. BIOLOGIA: con el tema de animales vivíparos y ovíparos, de igual manera se enseña em lengua de señas los animales que pertenecen a esas categorías y se trabaja a partir de allí taller en LSC con estudiantes con participación de la docente de aula.		

	26-05-2022 Interpretación y acompañamiento en aula a estudiante Yoaney Ochoa en las asignaturas de SOCIALES: Flora Quindiana. ARTISTICA: Alineación, percepción mediante delineación de colores y figuras geométricas con lana. De igual forma, se enseña LSC a estudiantes sordos y acudientes de los mismos. **28-05-2022** Interpretación y acompañamiento en aula a estudiante Leidy Johana Pineda y Mariana Andrea Galindo, en las asignaturas de Físico-Química: Actividad sobre conceptos de la física y taller de clasificación de elementos y dibujos relacionados. Matemáticas: MCD, Suma y resta de fraccionarios y evaluación escrita. Español: Sustantivos comunes y propios (pronombres) Se enseña lengua de señas a los estudiantes. **02-06-2022** Interpretación y acompañamiento en aula al Yoaney Ochoa en las asignaturas de Arte: Identificación de colores (mándala), uso de laberinto y percepción espacial; Sociales: Departamentos de Colombia y se enseña en LSC. Música: Ritmos del Atlántico y reconocimiento de instrumentos. **04-06-2022** Interpretación y acompañamiento en aula a estudiante de la I.E Luis Granada Mejía, en las asignaturas de FISICA: (CICLO 3) Entrega de notas y revisión de cuadernos, cambio físico de la materia. FISICA (CICLO 4) Fenómenos físicos, fragmentación, combustión y		

	fermentación (cambios de la materia) SOCIALES: Suelos térmicos en Colombia (CICLO 3) MATEMATICAS: Multiplicación de números fraccionarios (CICLO 3) MATEMATICAS: Evaluación y división de polinomios.		
2. Presentar cada mes de ejecución del contrato dos 2 actas de reunión con docentes de aula de los estudiantes con discapacidad auditiva, en donde se pueda evidenciar la articulación de contenidos, con el objetivo que el intérprete pueda tener un previo conocimiento de las señas de lengua colombiana que se van a desarrollar en su ejercicio de interpretación.	Para el cierre de este tercer periodo se llevan a cabo reuniones con docentes para la articulación de contenidos que viabilicen la prestación del servicio de interpretación por parte del profesional intérprete. Se llevan a cabo en la siguiente fecha: **16-05-2022** Se lleva a cabo reunión con docentes de aula y docente de apoyo, a fin de brindar estrategias de abordaje académico a estudiantes con discapacidad auditiva que alberga la institución, se envía documento escrito con estrategias diferenciadas para ser aplicada en los estudiantes y articulada en el PIAR de cada uno de los estudiantes. **09-04-2022** Se interpreta a modelo lingüístico en reunión con coordinador, y docente para articularle sobre la necesidad prioritaria de los ajustes PIAR de los estudiantes y	Se anexan actas de reuniones con fechas de 16 y 19 de mayo de 2022, la cual reposa en la carpeta de alcances del drive con fecha de 16 y 19-05-2022	Para este periodo se logra dar cumplimiento efectivo al alcance, estableciendo acuerdos efectivos con docentes frente a las temáticas a presentar y desarrollar en clase con los estudiantes Sordos.

	la importancia de entregar los contenidos temáticos con antelación para hacer los ajustes y preparación eficaz del servicio, de igual forme se pone al tanto de lo acordado en capacitación brinda a docentes de los estudiantes sordos.		
3. Identificar y articular con el profesional bicultural itinerante y docente de apoyo de la institución educativa asignada, las necesidades que se presenten con el estudiante sordo, frente a las debilidades en el vocabulario; dicha obligación será ejecutada en el momento que se requiera, dejando como evidencia un acta de reunión	Durante este tercer periodo contractual se logra identificar y articular las necesidades que se presentan entorno a los estudiante sordos de, mediante la ejecución de dos reuniones con docentes de apoyo y docente bicultural de la I.E Luis Granada Mejía y Fundación Abrazar, con fecha de 07-05-2022 a fin de socializar se lleva a cabo reunión con equipo de apoyo pedagógico (docente de apoyo, docentes bilingües e intérpretes) para acordar estrategias de ajustes PIAR de los estudiantes con discapacidad auditiva de los ciclos 3 y 4 de la institución. De igual forma, se articulan los temas que se trabajaran de manera articulada y se socializa situación de la docente de Química con relación al envío anticipado de la temática a tratar y sus	Se anexa registro fotográfico del encuentro y acta con fechas 07-05-2022, las cuales reposan en las carpetas del drive con las mismas fechas.	Fue propicia y pertinente las reuniones ejecutadas con los profesionales de apoyo pedagógico y docente bicultural, pues se lograron avances académicos en los estudiantes, producto de la planeación y planificación y preparación de contenidos al abordar las necesidades de educativas de cada uno de los estudiantes. No obstante sigue habiendo dificultades para que algunos maestros envíen de manera anticipada los contenidos temáticos.

	estrategias metodológicas, que precisan ser ajustadas a la necesidad educativas de los estudiantes Sordos.		
4. Prestar el servicio como intérprete de Lengua de señas colombiana (LSC) según los requerimientos de la secretaria de educación departamental. (Evidencia registro foto gráfico de la asistencia al evento)	Para el cierre de este tercer corte contractual se logra dar cumplimiento al alcance, pues se brinda interpretación tanto al modelo lingüístico (Kevin Pacheco) como a la docente bicultural (Andrea Meneses) durante los espacios en que lo precisaron en especial, reuniones ocasionales con coordinadores, rectores y demás notificaciones enviadas desde SED de manera virtual a través de WhatsApp y de más miembros de la comunidad educativa.	Se anexa registro fotográfico de la asistencia en cada una de las carpetas de alcance día a día.	Se da cumplimiento al alcance 4, durante este primer periodo contractual, permitiendo que los compañeros sordos, hayan acezado de manera oportuna y pertinente a los requerimientos de la SED.
5. Garantizar que el acto de interpretación, esté desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y deberá será desarrollado por una persona con niveles de audición normal.	Durante todos los periodos se da cumplimiento de manera implícita y sistemática a este alcance, ya que los servicios de interpretación brindados estuvieron totalmente enajenados de los de los puntos planteados en este alcance contractual.	Se anexan registros fotográficos de los acompañamientos brindado al estudiante.	En la prestación del servicio de interpretación, se encuentra que los niveles de audición del intérprete de lengua de señas son óptimos y no estuvieron permeados por proselitismo de ninguna clase
6. Garantizar el cumplimiento de los Artículos 2.3.3.5.1.3.7 recopilado del decreto 366 de 2009, 2.3.3.5.2.2.2 recopilado del	Durante este cuarto periodo contractual se dio cumplimiento constante y permanente a este alcance contractual, pues se garantizó el cumplimiento de la oferta	Cada una de las evidencias anexas a los otros alcances dan fe del cumplimiento al	Se garantizó que el servicio de interpretación brindado en el proceso de enseñanza aprendizaje de los

decreto 1421 de 2017, y el Artículo2.3.3.5.2.2.3. recopilado del decreto 1075 de 2015.	bilingüe bicultural, según lo contemplado en la normatividad y se brindó acompañamiento pedagógico a los estudiantes, que respondieron a sus necesidades académicas, respectando sus particularidades	alcance.	estudiantes Sordos, se ha efectuado de manera efectiva, eficaz y eficiente en modo de presencialidad, por parte del profesional, teniéndose en cuanta que se desarrollaron actividades articuladas al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con discapacidad auditiva.
7. Acatar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y/o secretaría de Educación Departamental y participar activamente de las capacitaciones y/o reuniones que convoque la Entidad territorial; (Presentar registro fotográfico y actas de asistencia a las diferentes reuniones y/o capacitaciones).	Para el cierre de este cuarto periodo se logra se brinda interpretación tanto al modelo lingüístico (Kevin Pacheco) como a la docente bicultural (Andrea Meneses) durante los espacios en que lo precisaron en especial, reuniones ocasionales con coordinadores, rectores y demás notificaciones enviadas desde SED de manera virtual a través de WhatsApp y de más miembros de la comunidad educativa.	Se anexa registro fotográfico que reposa en cada una de las carpetas	Se da cumplimiento a este alcance, durante este cuarto periodo contractual, permitiendo que los compañeros sordos, y apoyo pedagógico sordo hayan acezado de manera oportuna y pertinente a los requerimientos de la SED.
8. Acompañar con el servicio de interpretación a los modelos lingüísticos y profesionales biculturales, en las acciones que permitan sensibilizar a la comunidad educativa y a los diferentes espacios que la secretaría de educación requiera, con el objetivo de promover un aprendizaje y la iteración con las personas sordas; (presentar	Para este 4° periodo, el intérprete Carlos Eder logra brindar acompañamiento y servicio de interpretación al modelo lingüístico en espacios cuyo objetivo fue sensibilizar a la comunidad educativa del ciclo 4 de la fundación Abrazar y con la finalidad de promover un	Se anexa registro fotográfico y acta con fecha 09 y 11-05-2022	Se logra que los estudiantes de la institución hagan parte de este proceso de interacción con la estudiante sorda mediante el aprendizaje de la lengua de señas como estrategia comunicativa.

cronograma articulado con supervisión del contrato, actas de asistencia y registro fotográfico).	aprendizaje de lengua de señas, Lo anterior se llevó a cabo en la siguiente fecha: **09-05-2022** Taller a estudiantes de la I.E Instituto Calarcá, sede Abrazar con participación de 13 estudiantes abordando de manera lúdica el tema de normas de cortesía y tipos de discapacidad en LSC. **11-05-2022** Interpretación y acompañamiento en la I.E Calarcá sede fundación Abrazar, donde se lleva a cabo taller de lengua de señas colombiana con la participación 18 personas entre ellas docentes practicantes, y estudiantes.		
9. Participar por medio de la interpretación según la necesidad, en la construcción e implementación de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR), realizados por los docentes de aula, docentes o profesionales de apoyo pedagógico, las familias y los estudiantes, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto.1421 de 2017.	El intérprete de lengua de señas Carlos Eder Mosquera, participa de encuentro con docente de apoyo pedagógico, docente de aula, rector, intérpretes, coordinadora, docentes de aula y modelo lingüístico con el fin de establecer el plan para la organización e implementación de estrategias PIAR de los estudiantes que alberga la Institución Educativa Luis Granada Mejía, pues se logran identificar, múltiples barreras en el proceso de aprendizaje de algunos estudiantes. Por lo cual se acordó que se hablará con los docentes	Acta con fecha 07, 16, 19-05-2022 y registro fotográfico que reposa en las carpetas de evidencias de alcances con la misma fecha.	Se logra acordar reunión con la docente de apoyo I.E.L.G.M a fin de llevar a cabo los ajustes pertinentes en el piar el día Sábado 11 de Junio de 2022.

	de aula de los estudiantes, a fin de articular el acompañamiento que se les brindará en términos de estrategias para la elaboración de los PIAR de cada uno de los estudiantes Sordos. Se acordó post-reunion reunirnos después con la docente de apoyo, tentativamente el día 11-06-2022 para dar seguimiento a los ajustes a realizar.		
10. Presentar informe de actividades mensual respecto a cada una de las obligaciones contractuales, las cuales hace referencia a las acciones que se ejecuten en la institución educativa asignada; presentando la evidencia respectiva con registro fotográfico que deben subirlo a la carpeta del DRIVE de las acciones realizadas más destacadas durante la semana, escaneo de cada uno de los formatos que tenga que ver con actas de atención a comunidad educativa, actas de asistencia a reuniones, actas de atención individual en seguimiento al estudiante; formato de prestación del servicio en la atención prestada.	Para este cuarto periodo se logra presentar el informe de actividades correspondiente, enmarcando el cumplimiento de cada uno de los alcances contractuales contraídos, en las dos instituciones educativas asignadas al intérprete de lengua de señas. Información que se entrega de manera física y digital (reposa en el drive en la carpeta bajo el nombre de CARLOS EDER MOSQUERA) y cada uno de los soportes respectivos, de la atención brindada.	Carpeta de DRIVE bajo el nombre de CARLOS EDER MOSQUERA, con evidencias plenamente identificadas pro fecha y alcance cumplido.	Se logró dar cumplimiento de manera total a los alcances propuestos para este primer periodo y la entrega efectiva del informe de actividades que evidencian lo antes mencionado.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de ciento treinta y cinco (135) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma DIEZ MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 10.012.500), incluido impuestos.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío, realizará al contratista seleccionado, Cuatro (4) Pagos vencidos cada 30 días cada uno, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($2.225.000) y un último pago por los últimos quince (15) días de ejecución por valor de UM MILLON CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.112.500.oo) incluido impuestos; contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa presentación del Informe de actividades realizadas por el contratista, el acta del superviso designado para el desarrollo de las labores de vigilancia y control del contrato y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, (salud, pensión, riesgos laborales) en los términos y cuantías legales.

REGISTRO PRESUPUESTAL: # 1230 del 26 de enero de 2022

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados. Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
4433298854	ENERO	$ 29.200	$ 37.400	$ 1.300
4439020343	FEBRERO	$ 125.000	$ 160.000	$ 5.300
4439059819	MARZO	$ 125.000	$ 160.000	$ 5.300
4445618560	ABRIL	$ 125.000	$ 160.000	$ 5.300
4449394055	MAYO	$ 125.000	$ 160.000	$ 5.300

PERIODO A PAGAR: 06 DE MAYO DE 2022 AL 04 DE JUNIO DE 2022

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE $2.225.000

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$10.012.500	$2.225.000	$7.787.500
02	$10.012.500	$4.450.000	$5.562.500
03	$10.012.500	$6.675.000	$3.337.500
04	$10.012.500	$8.900.000	$1.112.500

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	AHORRO	72337316329	CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

GLADIS GIRALDO OCAMPO
Profesional Universitario - Supervisor (a)
Departamento del Quindío

CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ
Contratista
Departamento del Quindío